

---

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**

**Presidente:** Buenas tardes compañeras Diputadas, Diputados, esta reunión estaremos trabajando en consuno la Comisión de Estudios Legislativos, Comunicaciones, Transporte y Movilidad y Desarrollo Urbano y Puertos. Por lo cual le solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Gabriela Regalado Fuentes** pasar lista de asistencia a las y los integrantes de estas comisiones unidas.

**Secretaria:** Por instrucciones se va a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.  
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.  
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.  
Diputada Lidia Martínez López.  
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.  
Diputado José Alberto Granados Fávila, justifica  
El de la voz, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

**COMISIÓN DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, la de la voz, presente.  
Diputada Sandra Luz García Guajardo, justifica.  
Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.  
Diputado Luis René Cantú Galván, presente.  
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.  
Diputado Edgardo Melhem Salinas, justifica.  
Diputado Gustavo Adolfo Cardenas Gutierrez, presente.

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS**

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.  
Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.  
Diputado Javier Villarreal Terán.  
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.  
Diputado Jesús Suárez Mata, justifica.  
Diputado José Braña Mojica, presente.  
Diputada Leticia Vargas Álvarez.

**Secretaria:** Hay un total de **14 integrantes** de las Comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias Secretaria, compañeras y compañeros Diputados habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma siendo las **diecisiete** horas con **cuarenta y ocho** minutos, del presente día **12 de diciembre del 2022**.

Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a la consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo 36 fracción XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Asuntos Generales. Clausura de la reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día solicito a quienes integramos estas comisiones unidas se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano.

Quienes estén a favor.

Muy bien, ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Diputadas, Diputados vamos antes de proceder con el dictamen, vamos a esperar unos minutos para esperar a nuestros invitados vía zoom, unos minutos, unos cinco minutos para que estén con nosotros en el medio digital.

**Presidente:** Buenas tardes, reanudamos la reunión de comisiones me permito antes de arrancar con el cuarto punto del orden del día. Darle la más cordial de las bienvenidas a quienes nos siguen en esta transmisión vía digital, al Licenciado Marco Antonio Bracho Ruíz, él es Presidente del Instituto Mexicano para la inclusión de Tamaulipas. También así mismo al Ciudadano David Reséndez Requejo, Doctor Javier Gómez Núñez, de la Casa Betel A.C. También bienvenidos Doctor Gerardo Flores, Movimiento de Personas con Discapacidad, quien es coordinador aquí en el ciudad capital de Ciudad Victoria.

Maestro Rodrigo Flores, también Movimiento de Personas con Discapacidad, coordinador aquí en esta capital. A la Licenciada Zaira Saraí Betancur Pérez, coordinadora en este caso de la Ciudad de Reynosa. Licenciado Rubén Soto Zarate, Éxodo Señas y Voces, también asistente, Presidente, es de Reynosa Tamaulipas. Así mismo, el Licenciado Guillermo José Braña Mojica Guzmán de Rotarac, de aquí de la capital de Ciudad Victoria. Y bueno al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca, también Movimiento de Personas con Discapacidad, Coordinador de la Zona Conurbada de Madero. Ciudadana Elibety Roque Márquez, Movimiento de Personas con Discapacidad, Coordinadora Zona Sur de Llera. Muy bien, se les agradece su presencia y participación, a través de esta vía, de estos medios digitales.

**Presidente:** Continuamos con este cuarto punto, Diputadas, Diputados. En virtud de que ambas acciones legislativas tienen un mismo fin, procederemos con su análisis, estudio y en su caso dictaminación de manera conjunta de ambas iniciativas, mismas que pretenden expedir la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, así como reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestro Estado. Con el objeto de establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas, bienes y mercancías, garantizando a todas las personas que ese encuentren en estado de las condiciones y derechos para su desplazamiento por el territorio.

**Presidente:** Expuesto lo anterior, en primer término le voy a solicitar a Servicios Parlamentarios nos brinden una explicación sobre el contenido de ambas acciones legislativas. Adelante tiene el uso de la voz el Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales.

**Licenciado Carlos Alfonso Espinosa Perales.** Con su venia Diputado. Como se ha mencionado estamos ante el análisis de dos iniciativas, por primera es la Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Movilidad para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez, Representante del Partido Movimiento Ciudadano y segundo la Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas y se reforma el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65 Legislatura. Por lo que hace al objeto de las acciones legislativas tiene como propósito principal expedir el ordenamiento local relativo a la movilidad, con el propósito de regular y gestionar la movilidad de personas y bienes dentro de la entidad. Respecto al análisis general sobre el contenido de las iniciativas, es importante destacar que el 18 de diciembre del 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos. Mediante el cual se reconoce a la movilidad como parte de los derechos humanos, estableciendo con ello la facultad del Congreso de la Unión para expedir el ordenamiento en la materia. Por consiguiente, fue expedida la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar este derecho, convirtiéndose en un ordenamiento base para todo el país. Mismo que mediante sus disposiciones transitorias señala que las legislaturas de las entidades federativas deberán aprobar las reformas necesarias a las leyes de su competencia, logrando con ello la debida correspondencia en cuanto al marco de actuación y obligaciones que la misma confiere. En ese contexto, las iniciativas materia de análisis tienen como propósito expedir la legislación en el estado, a fin de regular lo relativo a la movilidad estableciendo las bases y principios para garantizar el efectivo desplazamiento de personas y bienes, en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad para todas las personas. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias. Ahora bien se le concede el uso de la palabra, en este caso en representación de quienes nos siguen a través de esta plataforma digital, para que se haga valer su posicionamiento en relación a la expedición de estos proyectos a la Ley de Movilidad que nos ocupa. En este caso al Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca, de acuerdo a lo que establece el artículo 95, numeral 6 de la Ley interna de nuestro Congreso.

Tiene el uso de la voz Licenciado.

**Licenciado Edwin Jacobo Landa Torreblanca.** Buenas tardes Diputadas y Diputados presentes. En primera instancia queremos reconocer el tema tan importante que es la de legislar con la presente propuesta. Si hay un grupo que por excelencia se ha visto afectado por la falta de movilidad en el Estado de Tamaulipas es sin duda la población con discapacidad. Hablar del tema de movilidad va más allá del uso del automóvil, implica pensar en transporte público, el uso de la bicicleta, la seguridad vial, su estructura y el comportamiento de las personas al salir de las vías de tránsito. Así como los modos diferenciados que existen como (inaudible) ciudadano de quienes son protagonista o de las personas con discapacidad, sectores afectados por una movilidad limitada. Para la población con discapacidad el ámbito relacionado a transporte público es uno de los más elementales. El acceso a la educación y un trabajo digno son áreas de las más afectadas por la falta de condiciones para la propia movilidad de las personas con discapacidad. Para las personas con discapacidad que desean laborar en el Estado de Tamaulipas la falta de transporte público niegan a la gran mayoría esa posibilidad, haciendo una necesidad forzada para poseer un vehículo particular para poder acceder a la movilidad de un trabajo digno. No solo eso, el 75% de los mexicanos

con discapacidad entre los 2 y 22 años nunca fueron a la escuela. Si bien la razón por la cual es (inaudible) y existen que es una multifactoriana posibilidad de transporte público debido a las madres y padres de los tamaulipecos y tamaulipecas con discapacidad la oportunidad de trasladar a sus hijas e hijos a los centros educativos, es una de las principales razones por las cuales hay (inaudible) la educación de las personas con discapacidad. Vivir con discapacidad pareciera vivir con lujo en muchas ocasiones, aparte del transporte público accesible es una barrera para que las personas con discapacidad podamos trasladarnos a nuestras escuelas, trabajos e impide que podamos realizar plenamente nuestras actividades. (inaudible) en taxi o contar con un vehículo propio para poder trasladarse resulta en muchas ocasiones incosteable. Aquí radica la importancia de en pensar en eficiente movilidad vial como existe actualmente en Ciudad de México, redes de transporte público que piensan cada vez más en las necesidades de las personas con discapacidad. La comunidad de personas con discapacidad consideran muy importante ese esfuerzo equitativo y poner en el centro de las personas. No obstante, aún no se ven las condiciones en el Estado de Tamaulipas y sitios para la propia implementación de esta ley. A la comunidad o personas con discapacidad nos preocupa la implementación que el gobierno social del Estado de Tamaulipas que aún está pendiente y la reingeniería institucional además es necesaria, urgente e impostergable en Tamaulipas, ésta es una pieza crucial para que la apoye como (inaudible) y ésta, cumpla con el objetivo por la cual fueron aprobadas. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias. Una vez escuchada la participación correspondiente, solicito a la Diputada Secretaria si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

**Secretaria:** Atendiendo la instrucción de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez tiene el uso de la voz.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Gracias. Muy buenas tardes. Bueno quiero en primer lugar darle las gracias a Edwin Landa y a todos los amigos de personas con discapacidad que están viéndonos, monitoreándonos acerca de lo que vamos a votar el día de hoy. La movilidad como parte de algo de derecho humano y quiero también comentar, agradecer a Marco Gallegos, a Gaby Regalado que tuvo un interés especial también para impulsarla como también Mon Marón de las diferentes fracciones parlamentarias aquí presentes. Y quiero no pasar por alto de que esto es un trabajo en conjunto, donde la movilidad hoy prácticamente en todo el país empieza ya a tomarle importancia de los ciudadanos y esto a consecuencia de que, imagínese la

odisea para una persona con discapacidad como se puede mover nomás en las ciudades, como se mueven, como se transportan y esto pues ahora que estamos obligadas las empresas a contratar 2 personas por cada 100 trabajadores, pues yo creo que ellos van a tener más necesidad de la movilidad y obviamente se quieren sentir útiles y eso es lo más importante que estamos para coadyuvar y trabajar de esa manera. Con el permiso de quienes integramos este órgano parlamentario las acciones legislativas que nos ocupan tienen como finalidad expedir la legislación estatal relativa a la movilidad, estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el efectivo desplazamiento de personas y bienes dentro de nuestra entidad. Como es de su conocimiento para el caso concreto se pusieron a consideración 2 proyectos normativos, que en su generalidad se encuentran enfocados al reconocimiento, protección y garantía del derecho humano a la movilidad. Por lo cual luego del estudio y análisis realizado a los mismos, derivados de mesas de trabajo y de la comunicación con (inaudible) de quienes promovemos las acciones en comento, coincidimos en sumar esfuerzos para concatenar las fortalezas de cada propuesta, con la finalidad de contar con un producto legislativo eficaz y completo en estricto apego a las disposiciones constitucionales, así como a lo establecido por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. El resultado de lo anterior, fue hecho llegar a cada integrante de estas comisiones de manera previa, vía digital en aras de que tengan conocimiento de las propuestas de ley que converge de las 2 iniciativas promovidas en el mismo sentido. En ese tenor mediante el proyecto de la Ley hecho de su conocimiento se establecen disposiciones generales en la materia, partiendo medularmente de su reconocimiento como derecho humano, manteniendo la debida amortización con las directrices establecidas por la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Asimismo, mediante las disposiciones de referencia se determinan puntualmente las atribuciones y obligaciones de las autoridades responsables, así como lo relativo a la infraestructura mecanismo de seguridad vial a efecto de garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad, para todas las personas con especial enfoque a los grupos en situación de vulnerabilidad. Uno de los temas de mayor prioridad es la atención médica de las víctimas de siniestros de tránsito, por lo cual en el proyecto de referencia se establece lo concerniente, a los derechos que le asisten a las mismas, así como la obligación de las autoridades responsables de la atención médica para generar la información de todas aquellas cuestiones, relacionadas a los siniestros en observancia a los ordenamientos de protección de datos personales y demás normatividad aplicable, mediante este proyecto legal se establece la regulación de la movilidad en el orden estatal que trae consigo la opción y ejecución de nuestros esquemas de desarrollo, así como (inaudible) y políticas públicas tendentes a garantizar el ejercicio de este derecho humano, protegiendo al máximo posible la vida, la salud e integridad física de las personas en sus desplazamientos por la entidad. Como sabemos a Tamaulipas le faltaba un ordenamiento de esta naturaleza, porque a todas

lucos urge normar y eficientizar el movimiento y traslado de las personas y las mercancías en el estado, ya que es evidente que en este tema, nuestras vialidades están desarticulizadas, por lo que resulta necesario expedir el este ordenamiento para que se comience a labrar un camino hacia la movilidad universal, que brinde mayor seguridad a las y los residentes de la entidad. Con base en lo expuesto, con antelación tengo a bien solicitar a ustedes compañeros y compañeras Diputadas, integrantes de estos órganos parlamentarios declaremos precedente el sentido de las acciones legislativas en comento, a efecto de contar con la normatividad que permita la efectiva garantía y protección del derecho de todas las personas a disfrutar las condiciones de seguridad y libertad necesarias para su movilidad. Por su atención, muchas gracias. Y quiero hacer una breve explicación de la pirámide de mayor prioridad, yo pedí a Servicios Parlamentarios que me hicieran favor de tomarle copia para que le entregue a cada Diputado, y aquí viene la mayor prioridad, viene precisamente los amigos discapacidad, viene el peatón, niños, adultos y tercera edad, en segundo van las bicicletas y el patín del diablo el que quiera verdad, usuarios y operador del transporte público y vehículos de emergencias, la tercera de importancia, el cuarto, los servicios públicos, basura, etcétera, y los últimos son los usuarios y particulares motorizados, o sea que nosotros somos lo que al último, estamos en la pirámide, esto se los hago llegar a todos ustedes para que la tengamos. Este y bueno pues muchas gracias a ustedes, yo quisiera someterlo a su consideración y obviamente que esta iniciativa no es de nadie es de todos nosotros, de todos los Diputados y de todos los ciudadanos.

**Secretaria:** Gracias Diputado, alguien más desea hacer uso de la voz, Diputados, es cuanto en participaciones Diputado Presidente.

**Presidente:** Si muchas gracias, acto seguido me permito consultar a las y los integrantes de las Comisiones Unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada y respaldada por todas y todos, efectuada por el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, y desde luego agradeciendo a todos quienes de alguna manera nos están viendo, monitoreando como dijo el Diputado Gustavo, a quienes hoy pues están conectados de manera directa en el Congreso de Tamaulipas. Agradecerles desde luego su participación, su presencia y bueno me permito, dicho lo anterior, someterlo a votación la propuesta del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo alzando su mano.

**Presidente:** Muy bien la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para realizar el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito si alguien desea participar.

Muy bien, antes de despedirnos, bueno nos despedimos de ustedes, quienes ya terminamos las comisiones, un gusto saludarles a todos quienes están en este momento conectados a través de esta plataforma digital, un fuerte abrazo y bueno seguimos trabajando y respaldando todo lo que conlleva el beneficio de Tamaulipas.

Muy bien, seguimos con ustedes, no se vayan a desconectar.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados. A las personas que se conectaron en esta reunión de trabajo, quienes forman parte fundamental de este proceso legislativo. por lo que me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **dieciocho horas** con **catorce minutos** del presente día 12 de diciembre del presente año, muchas gracias.